



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10P0AC</b>	<b>FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN</b>
---------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Implementar mejoras a la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y el Contrato de Fideicomiso.
<b>Diagnóstico General</b>	El problema más importante que el FONACIPE busca atender es la falta de infraestructura ciclista y peatonal en la Ciudad de México, como alternativa segura de movilidad no motorizada. La falta de planeación, desarrollo e inversión en infraestructura ciclista y peatonal, hace vulnerable a un accidente o hecho de tránsito a los capitalinos que se trasladan a pie o en bicicleta, pudiendo poner en riesgo su vida al no existir condiciones básicas de seguridad en la infraestructura. Actualmente, del total de la movilidad vial en la Ciudad de México, el transporte en bicicleta representa 2.5% (poco menos de 300 mil viajes) con origen o destino en la Ciudad de México. No obstante que este número es alto, la Ciudad de México carece de una adecuada infraestructura ciclista que garantice su seguridad. Actualmente la infraestructura vial está diseñada para modos de transporte motorizado, lo que ha desincentivado el uso de la bicicleta y los Sistemas de Transporte Individual Sustentable (SITIS) como alternativa de medio de transporte viable. Esto, aunado a una falta de cultura vial, provoca condiciones de inseguridad para los usuarios de estos sistemas de transporte, quienes muchas veces deben realizar sus trayectos en condiciones que ponen en riesgo sus vidas. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en 2016 se presentaron 11,502 incidentes viales que generaron 2,918 heridos y 659 fallecimientos en la Ciudad de México; casi la mitad de las víctimas correspondió a peatones y ciclistas. Además, de acuerdo con datos del INEGI, (2020), aunque las defunciones de ciclistas por hechos de tránsito solo representan el 2% de las defunciones totales de ese año, esta cifra representa un porcentaje superior a la participación de la bicicleta en el reparto modal de la Ciudad de México. 26% de los viajes se realizan caminando y 1.4% se realizan en bicicleta, sin embargo, estos, junto con otros SITIS, pueden ser opciones viables de movilidad si se logra articular con otros sistemas de transporte y se mejoran las condiciones de seguridad de la infraestructura vial. La falta de una adecuada infraestructura ciclista y peatonal, no solo desincentiva el uso de estos medios de transporte individual, sino el derecho a la movilidad. La Ciudad de México ha hecho un gran esfuerzo por generar infraestructura ciclista y peatonal que promueva una movilidad más eficiente y equitativa, pero este esfuerzo se ha concentrado en el centro de la Ciudad, dejando de lado las periferias.
<b>Visión</b>	Contribuir a ampliar la red de ciclovías e infraestructura ciclista y peatonal de la Ciudad de México para fomentar la movilidad no motorizada en condiciones de seguridad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E039</b>	<b>MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Infraestructura accesible y segura para el ciclista y el peatón que fomente la movilidad no motorizada en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>3</b>	<b>Más y Mejor Movilidad</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles	
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Proteger</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>5</b>	Transporte	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros Relacionados Con Transporte	<b>Actividad Institucional</b>	<b>196</b>	PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Infraestructura inaccesible que pone en riesgo la vida e integridad de los ciclistas y peatones, desincentivándolos a trasladarse de esta manera. (en la Ciudad de México)
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Alededor de 300,000 ciclistas que circulan por la Ciudad de México diariamente y 30,901 personas que se trasladan a pie

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10P0AC</b>	<b>FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>I. Autorizar el desarrollo y ejecución de las acciones relativas a las mejoras de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal; así como de los programas vinculados con la inspección y vigilancia de las materias a que se refiere la Ley de Movilidad con base en la normatividad aplicable.</p> <p>II. Autorizar y determinar los actos jurídicos y materiales de administración en beneficio de los programas vinculados con el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, así como los actos jurídicos y materiales que se requieran para la conservación y mantenimiento de los mismos.</p> <p>III. Autorizar las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestación de servicio, y otros que se generen por la Secretaría, necesarias para mejorar la movilidad peatonal y no motorizada, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	Infraestructura ciclista y peatonal segura y amigable que fomenta la movilidad no motorizada	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100% del índice	Índice de cumplimiento del 100% del financiamiento de los proyectos aprobados, sobre la adecuación de infraestructura para confinar una ciclovia de hasta 2 km	Índice: (A1*.25)+(A2*.25)+(A3*.50)	Porcentaje	<a href="https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-bici/mapa-ciclista-cdmx">https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-bici/mapa-ciclista-cdmx</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0%	50%	75%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1 Ciclovia confinada			Una Ciudad con una red de infraestructura ciclista y peatonal amigable y segura para realizar sus viajes en condiciones óptimas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Aprobación de proyecto de ciclovia confinada			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Directora Técnica y de Órganos Colegiados
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Aprobación de convenios de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Directora Técnica y de Órganos Colegiados
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cubrir costos de ejecución de las obras necesarias para el proyecto de ciclovia confinada			Nombre (s)	Lidice Rocha Marengo
			Cargo	Directora Técnica y de Órganos Colegiados

ELABORÓ



Lidice Rocha Marengo

Directora Técnica y de Órganos Colegiados

AUTORIZÓ



Jorge Sosa Garcia

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad